

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **11:00** horas del día **16** de agosto de **2024**, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias, número 305, colonia Jardines del Sol, CP. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco. **Se reunieron: El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** M.C. Lucía Morales Hernández. **El Representante del Gobierno del Estado** M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez, Director de Prevención y Manejo de Riesgos de la SEDAFOP. **La Instancia Ejecutora** Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 FALLO de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2024 para la contratación del seguro vehicular.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia del quórum legal y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 FALLO de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2024 para la contratación del seguro vehicular.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

El acto fue presidido por el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, persona designada por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), quien fue asistido por la Lic. Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa del CESVETAB, donde mencionó que el **día 08 de agosto** de 2024 se **efectuó la Junta de aclaraciones** dando como resultado los siguientes dictámenes:

DICTAMEN CAS-2024-113 La Licenciada Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa del CESVETAB, informó que se **RECIBIERON 122 PREGUNTAS** para esta Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2024 para contratar el seguro vehicular, siendo las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Representante legal	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	PRIMERO SEGUROS S.A.	Antonio Emmanuel Rebolledo Castillo	Correo electrónico	9
2	SEGUROS ATLAS S.A.	Carlos Denis Soto Valenzuela	Correo electrónico	21
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Rosa Patricia Gil Madrigal	Correo electrónico	25
4	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Alfonso Rafael Navarro León	Correo electrónico	31
5	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	José Alfredo Ornelas Hernández	Correo electrónico	36

DICTAMEN CAS-2024-114 Respuesta a las preguntas realizada por el C. Antonio Emmanuel Rebolledo Castillo, representante legal de PRIMERO SEGUROS S.A.

PREGUNTA 1.

PAG. 7, PUNTO 2.2.1, INCISO B, NOTA 2; REFERENTE AL PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL O LA REPRESENTANTE ASIGNE A UN TERCERO EN SU REPRESENTACIÓN PARA LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, BASTARÁ CON UNA CARTA PODER SIMPLE PARA ELLO, Y QUE ÉSTE SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO OYENTE EN EL EVENTO.

AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 1. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

PREGUNTA 2.

PAG. 11, PUNTO 2.2.3, NUMERAL II; REFERENTE AL TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR DICHO PUNTO, SE PODRÁ SUSTITUIR LA ENTREGA DE FIANZA, POR LA DE UN CHEQUE SIMPLE EN FAVOR DE LA CONVOCANTE, Y QUE REPRESENTA EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 2. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

PREGUNTA 3.

PAG. 11, PUNTO 2.2.3, NUMERAL II; REFERENTE AL TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR DICHO PUNTO, NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EN EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DICHO CHEQUE EN ORIGINAL, Y QUE BASTARÁ CON ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CHEQUE SIMPLE QUE REPRESENTA EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. TODA VEZ QUE SÓLO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL CHEQUE CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL.

AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 3. Deberá entregar la fianza especificada en las bases y solo aplica al proveedor adjudicado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

PREGUNTA 4.

PAG. 13, PUNTO 3.2, NUMERAL III, REFERENTE A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL DESGLOSE DE PRECIOS POR CADA VEHÍCULO.
AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 4. Se deberá emitir una póliza anual por flotilla de seguro vehicular, con sus respectivos incisos por vehículos, debiendo cuadrar el monto total de la póliza.

PREGUNTA 5.

ANEXO 1; REFERENTE A LA VIGENCIA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA OTORGADA PODRÁ SER DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 5. La vigencia de la póliza del Seguro vehicular objeto de la invitación a cuando menos Tres Personas inicia su vigencia a las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2024 y finaliza hasta las 24:00 horas del día 25 de septiembre del 2025.

PREGUNTA 6.

ANEXO 1, NUMERAL II, PUNTO 4. SOBRE LA COBERTURA DE ACCIDENTES AL CONDUCTOR.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CUMPLIR CON ESTA COBERTURA OTORGANDO UNA SUMA ASEGURADA MÁXIMA DE \$100,000; TODA VEZ QUE ES EL LIMITE ESTÁNDAR QUE MANEJA EL MERCADO.

AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 6. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

PREGUNTA 7.

ANEXO 1, NUMERAL II, PUNTO 4. SOBRE LA COBERTURA DE ACCIDENTES AL CONDUCTOR.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ COMPLEMENTAR DICHA COBERTURA INCLUYENDO ADICIONALMENTE UNA SUMA ASEGURADA DE \$100,000 POR CONCEPTO DE "ÚLTIMOS GASTOS OCUPANTES"; YA QUE MI REPRESENTADA MANEJA AMBOS CONCEPTOS POR SEPARADO.
AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 7. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

PREGUNTA 8.

ANEXO 1, ANOTACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ENTREGA DE LAS POLIZAS SE PODRÁ ACEPTAR DE MANERA DIGITAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA FECHA ESTIPULADA (DEL 29 DE AGOSTO).

AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 8. Si puede enviar de manera digital las pólizas para previa revisión, posteriormente enviar las pólizas impresas de acuerdo al inventario.

PREGUNTA 9.

ANEXO 3, REFERENTE AL MODELO DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO NI FIRMARLO EN EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS; POR LO QUE SERÁ ILUSTRATIVO Y SOLO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLO CUANDO SE LE SEA REQUERIDO.
AGRADECEREMOS SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

Respuesta 9. Solo aplica para el proveedor adjudicado.

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

DICTAMEN CAS-2024-115 Respuesta a la pregunta realizada por el C. Carlos Denis Soto Valenzuela, representante legal de **SEGUROS ATLAS S.A.**

1. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y Bases en formato Word, así como los Listados de las Unidades en formato Excel a las siguientes direcciones de correo electrónico: pramirez@segurosatlas.com.mx y smelendez@segurosatlas.com.mx

Respuesta pregunta 1. El acta de la Junta de aclaraciones se publicará en la página web del Comité (cesvetab.mx), se le proporcionará los datos en Word y listado de las unidades en Excel a quienes lo soliciten por correo.

2. **Pág. 7, 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa B) Para personas morales.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente copia simple del Acta constitutiva y copia simple de las últimas 2 modificaciones para su cotejo.

Respuesta pregunta 2. Deberá apegarse a lo especificado en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas.

3. **Pág. 7, 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa B) Para personas morales, NOTA 2.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que él representante legal no pueda acudir al evento de presentación de nuestras propuestas, un tercero podrá hacerlo presentando únicamente Carta Poder Simple, adicional la carta servirá para intervenir en cualquier acto derivado de la presente licitación.

Respuesta pregunta 3. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

4. **Pág. 14. 5. EL CONTRATO, ANEXO 3.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 3 (CONTRATO), solo es de carácter informativo y el no incluirlo en nuestra propuesta no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta.

Respuesta pregunta 4. El contrato solo aplica al proveedor adjudicado.

5. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

Respuesta pregunta 5. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

PREGUNTAS TÉCNICAS.

6. **General, General.** Solicitamos nos informen la vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 6. Se informa que la vigencia de la póliza del Seguro vehicular objeto de la invitación a cuando menos Tres Personas inicia su vigencia a las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2024 y finaliza hasta las 24:00 horas del día 25 de septiembre del 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

7. **General, General.** Solicitamos nos proporcionen la Prima Neta actual y número de incisos vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 7. La prima neta actual es de \$405,595.62 y los números de incisos vigentes son del 1 al 62.

8. **General, General.** Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de Seguros Atlas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 8. Se confirma que deberá dar cumplimiento a todo lo especificado en las bases.

9. **General, General.** Solicitamos nos proporcionen el detalle de Siniestralidad completa de tres vigencias, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 9. Se proporcionará la información solicitada por correo electrónico.

10. **General, General.** Solicitamos nos proporcionen el techo presupuestal con el que cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 10. El CESVETAB cuenta con el recurso suficiente para realizar el pago correspondiente.

11. **Inventario Veh seguro 2024-2025.** Solicitamos nos proporcionen la descripción completa de cada unidad para poder cotizar la versión correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 11. En el inventario vehicular que se les proporciono en las bases esta la descripción y especificaciones de cada vehículo, se les volverá a enviar por correo electrónico.

12. **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos nos confirmen si las coberturas, sumas aseguradas y deducibles que solicitan, son los que tienen contratados actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 12. Se confirma que las coberturas, sumas aseguradas y deducibles que se solicita en las bases son los que tenemos contratados actualmente.

13. **Pág. 3, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO 4.- Accidentes al conductor (\$300,000.00)".** Solicitamos confirmar si es posible otorgar la cobertura Accidentes al conductor con una suma asegurada de \$200,000. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 13. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

14. **Pág. 3, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO 4.- Accidentes al conductor (\$300,000.00)".** Solicitamos confirmar si es posible otorgar la cobertura Accidentes al conductor con una suma asegurada de \$200,000. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 14. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

15. **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos nos proporcionen el listado de unidades en formato de Excel, el cual deberá contener la Descripción completa del vehículo, año, número de serie, cobertura solicitada, dependencia, Uso (Patrulla, Ambulancia, Bomberos y otros), Descripción y Valor de las Adaptaciones, Equipo Especial y Blindaje. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 15. Dicha información solicitada se encuentra en el inventario vehicular anexo a las bases, específicamente en la última columna.

16. **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos nos indiquen el uso de cada una de las unidades del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 16. Los usos de los vehículos son para personal técnico y administrativo.

17. **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos nos indiquen el tipo de carga que cuentan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 17. Transportan herramientas, motosierras, productos agrícolas, bidones, machetes, limas, pequeñas neveras de plástico.

18. **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos nos indiquen si las unidades cuentan con alguna adaptación y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 18. En el inventario vehicular que se entregó en las bases se encuentran todas las características y especificaciones de cada vehículo, para ser más exactos está en la última columna de dicho archivo (redila de camioneta placas VL5610B)

19. **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, favor de proporcionarnos los valores de adaptaciones y/o equipo especial para cada una de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 19. En el inventario vehicular que se entregó en las bases se encuentran todas las características y especificaciones de cada vehículo, para ser más exactos está en la última columna de dicho archivo (redila de camioneta placas VL5610B)

- 20 **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos aclarar que la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 20. El pago será de contado.

- 21 **Pág. 3-5, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.** Solicitamos confirmar que el otorgamiento de fianza se incluye dentro de la cobertura Asistencia Legal y aplica de acuerdo a Condiciones Generales de la Compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 21. La fianza será de acuerdo a lo especificado en las bases.

DICTAMEN CAS-2024-116 Respuesta a la pregunta realizada por la C. Rosa Patricia Gil Madrigal, representante legal de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

1. **Numeral 2.2.3. Tercer sobre: Propuesta Económica, numeral II.** Se solicita a la convocante favor de eliminar el requisito de presentar fianza como forma de garantía, ya que las aseguradoras al acreditar solvencia de acuerdo al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual establece lo siguiente: "Mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" en alcance a lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 1. Deberá cumplir con lo especificado en las bases.

2. **Numeral 5. El contrato.** Se solicita a la convocante favor de confirmar que el modelo de contrato es de carácter informativo y el no incluirlo dentro de la propuesta de mi representada no será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 2. Solo aplica para al proveedor adjudicado.

3. **Numeral 5. El contrato.** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el Capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (Artículo 51 al 64 BIS) y Capítulo III de los Actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (Artículo 65 AL 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 3. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

4. **Numeral 5. El contrato.** Se solicita amablemente a la convocante, que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 4. El contrato solo aplica al proveedor adjudicado y será de acuerdo a lo especificado en las bases.

5. **Numeral 5. El contrato.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: datos:
A) denominación o razón social;
B) Actividad u objeto social;
C) Registro Federal de Contribuyentes (con HOMOCALVE);
D) Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;
E) Domicilio; y
F) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.
Documentos:
A) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
B) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

Respuesta pregunta 5. Se entregará toda la documentación oficial del CESVETAB al proveedor que resulte adjudicado.

6. **Numeral 6 Inconformidades, Controversias, Penas Convencionales y Sanciones, numeral 6.3 Penas convencionales deductivas.** Se solicita amablemente a la convocante que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 6. Las penas convencionales deductivas serán de acuerdo al incumplimiento de cada uno de los servicios NO prestados.

7. **Numeral 6 Inconformidades, Controversias, Penas Convencionales y Sanciones, numeral 6.3 Penas convencionales deductivas.** Se solicita a la convocante favor de confirmar que para las penas convencionales el tiempo se contabilizará a partir de que la aseguradora adjudicada cuente con la información completa y correcta, en los casos que aplique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 7. Deberá apegarse a lo estipulado en las bases.

8. **Bases, 1 Información General, 1.1 Descripción del Bien, Página 6:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el presente proceso de Invitación a cuando menos tres personas contienen una sola partida **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 8. Se confirma que la base solo contiene una partida. (póliza anual de seguro vehicular por flotilla con incisos por cada vehículo)

9. **Bases, 2.2.2. Segundo Sobre: Propuesta Técnicas, Partida 1: Seguro Vehicular, I. Vigencia, Página 8:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia establecida para el presente proceso de invitación es a partir de las 12:00 horas del 25 de septiembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 25 de septiembre de 2025. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 9. Se confirma.

10. **Bases, 2.2.2. Segundo Sobre: Propuesta Técnicas, Partida 1: Seguro Vehicular, II. Cobertura Amplia, 3.- Responsabilidad Civil por daños a terceros, Página 10:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para esta cobertura es necesario considerar la Responsabilidad Civil Ecológica ya que se menciona que se deberá cubrir daños al medio ambiente, de acuerdo con las unidades en que aplique dicha cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 10. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

11. **Bases:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago de la póliza de vehículos, partida 1 será realizada en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 11. Se confirma que el pago será en una sola exhibición.

12. **Bases:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el número total de unidades vehiculares de la partida 1 es de 60 unidades las que se requieren asegurar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 12. Las unidades a asegurar son 57 vehículos, 2 cuatrimotos y un remolque.

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

13. **General:** Se solicita amablemente a la convocante indicar si existen unidades con adaptaciones y/o conversiones, en caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor indicar el valor de cada una de ellas si es que se requiere sean consideradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 13. En el inventario vehicular se encuentran todas las características y especificaciones de cada vehículo (solo una redila de camioneta placas VL5610B)

14. **General:** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita amablemente a la convocante indicar si se acepta realizar depreciación anual correspondiente al valor de las adaptaciones y/o conversiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 14. Si se acepta.

15. **General:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 15. Deberá apegarse especificado en las bases.

16. **General:** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las unidades de transporte, seguridad y ambulancia no tendrán cobertura en el extranjero. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 16. Solo será a nivel nacional.

17. **General:** Se solicita amablemente a la convocante dar ejemplos de lo que se transporta en las unidades de carga. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 17. Motosierras, productos agrícolas, machetes, limas, palas, bidones, neveras de plástico.

18. **General:** Se solicita amablemente a la convocante compartir en formato editable Excel la siniestralidad detallada de las últimas 3 vigencias, indicando monto total del siniestro, causa del siniestro, fecha de ocurrencia del siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 18. Se le proporcionará a quien lo solicite por correo.

19. **General:** Se solicita amablemente a la convocante indicar si solamente el licitante que resulte adjudicado debe entregar costos unitarios de cada vehículo a asegurar para la póliza de seguro de vehículos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 19. Todos los participantes deberán presentar su propuesta económica conforme al formato II, estipulados en las bases; con sus respectivos incisos por vehículo, el cual debe cuadrar con el importe total de la póliza anual.

20. **General:** Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo quedaran cubiertos el número de pasajeros que se establezca en la tarjeta de circulación de los vehículos a asegurar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 20. Los vehículos quedaran cubiertos de acuerdo al número establecido en la tarjeta de circulación a excepción de los vehículos doble cabina placas: VN5784B, VR6571B Y VM6730B, se debe contemplar 2 personas afuera de la cabina en cada uno de los vehículos., el vehículo de una cabina placas VM6010B, se deberá

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

contemplar 5 personas afuera del vehículo y deberá considerarse como cobertura especial, debido a que estas unidades transportan personal.

21. General: Se solicita amablemente a la convocante compartir el acta de Junta de Aclaraciones en formato editable Word con el objeto de evitar errores en la elaboración de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 21. Se proporcionará el Acta de Junta de Aclaración en Word a quien lo solicite por correo.

22. General: Se solicita amablemente a la convocante que confirme que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, propuesta económica, además de la proposición, se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. Y únicamente el licitante adjudicado deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 22. Todo lo acordado en la Junta de Aclaración se considera parte de las bases y debe incluirse en su propuesta.

23.General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá presentar el anexo técnico en formato libre considerando todo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 23. Deberá presentar el anexo I propuesta técnica especificado en las bases.

24. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar en formato libre el anexo económico considerando todo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta pregunta 24. Deberá presentar el anexo II propuesta económica especificado en las bases.

25. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se podrán incluir las condiciones generales de mi representada, considerando la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 25. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

DICTAMEN CAS-2024-117 Respuesta a la pregunta realizada por el C. Alfonso Rafael Navarro León, representante legal de **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL COMITÉ
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO
PRESENTE.

Respuesta 1. Debe ser a nombre de Guillermo de la Fuente morales, como presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

Asimismo, confirmar que la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa es la No. ITP/04/2024 que tiene por objeto la "Contratación de Seguro Vehicular".

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Se confirma que la Invitación a cuando menos Tres Personas corresponde al número ITP/04/2024.

2. Referencia Pagina 2 de bases de invitación a cuando menos tres personas RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA. Al respecto favor de confirmar que nuestra entrega de propuestas también podrá ser entregada por servicio postal o mensajería sin que sea necesario la presencia de un Representante durante el acto de apertura de propuestas.

Respuesta 2. Deberá apagarse a lo estipulado en las bases.

En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser afirmativa su respuesta solicitamos se proporcione el horario, datos de dirección y atención de la persona que será el enlace para la recepción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Toda la información solicitada se encuentra en las bases de la invitación a cuando menos Tres Personas de la ITP/04/2024. La recepcionista del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco recibirá toda documentación de los proveedores que envíen las propuestas por mensajería o paquetería, de acuerdo a las fechas indicadas en las bases.

3. Referencia Pagina 2 de bases de invitación a cuando menos tres personas RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA. Al respecto favor de confirmar que derivado de la entrega de servicio postal o de mensajería la documentación requerida podrá ser presentada solo en copia simple sin ser motivo de descalificación pues en caso de ser adjudicados existe la obligación de presentar en original toda la documentación legal y en su caso administrativa para previo a la firma de contrato.

Respuesta 3. Toda documentación presentada deberá ser de acuerdo a lo especificado en las bases sin omitir ningún documento original o certificado para cotejo.

4. Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 4. Los documentos originales solo serán para cotejo y se devolverá al término del evento.

5. Referencia numeral I "Condiciones legales y administrativas" segundo párrafo que cita "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador (a)". por lo que derivado de ello solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero en carácter de observador bastando se acredite con carta poder simple firmada por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 5. Deberá apegarse a lo estipulado en las bases.

6. Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, así como las bases de licitación con sus anexos en archivo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica alfonso.navarro@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 6. El acta de la Junta de aclaraciones se publicará en la página web del Comité (cesvetab.mx) y se le proporcionará los datos en Word a quienes lo soliciten por correo.

7. Referencia numeral 5 EL CONTRATO apartado IX "PRESENTACION DE FIANZA" y Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II Al respecto solicitamos se considere eliminar los punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta 7. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

8. Referencia Pág. 11 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante en caso de ser negativa su respuesta a mi pregunta anterior ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza?, favor de adjuntar machote. Gracias.

Respuesta 8. No contamos con un formato específico, al momento de solicitar la fianza en la institución correspondiente obtendrá el documento solicitado.

9. Referencia Pág. 11 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante ¿Quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pueden asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica. Favor de confirmar. Gracias.

Respuesta pregunta 9. Deberá ser una aseguradora legalmente constituida quien otorgue la fianza de cumplimiento.

10. Referencia Pág. 11 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados ¿cuál fianza debemos entregar, la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios? Gracias.

Respuesta 10. Deberá entregar la fianza de cumplimiento de acuerdo a lo especificado en las bases.

11. Referencia Pág. 11 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión ¿Cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?, Favor de especificar. Gracias

Respuesta 11. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

12. Referencia CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS "CONDICIONES DE PAGO PARA LOS SERVICIOS" Y ANEXO 1 "CONDICIONES DE PAGO". Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación será de contado en una sola exhibición previa entrega de la factura y pólizas a entera satisfacción de la convocante en un periodo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta 12. El pago de las pólizas objeto de esta Invitación a cuando menos Tres Personas será de contado, previa entrega de la factura y pólizas a entera satisfacción del CESVETAB en un periodo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo.

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

13. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados

Respuesta 13. Se acepta.

14. Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de confirmar que la Vigencia del seguro objeto de la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa inicia su vigencia a las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2024 y finaliza hasta las 24:00 horas del día 25 de septiembre del 2025.

Respuesta 14. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

15. Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de confirmar que como parte de nuestra propuesta podremos integrar como un plus las Condiciones Generales que tenemos registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en referencia al seguro de autos agregando la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 15. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

16. Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO. Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, la convocante "Asegurado" presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso factura del bien, acta ante el ministerio público y demás documentación que facilite el oportuno y pronto pago del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 16. El CESVETAB en caso de algún siniestro, pérdida total, robo, daños materiales, presentará toda la documentación requerida para los trámites a que haya lugar.

17. Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de confirmar que, no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 17. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

18. Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO. Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros ocasionados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 18. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

19. Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de especificar a detalle el tipo de carga que transportan las unidades a asegurar.

Respuesta pregunta 19. Herramientas, motosierra, productos agrícolas, machetes, limas, bidones y pequeñas neveras de plástico.

20. Referencia "Inventario Vehicular" al respecto solicitamos se ratifique en número arábigo el total de las unidades a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 20. Los vehículos a asegurar son: 57 vehículos, 2 cuatrimotos y un remolque.

1. Referencia "Inventario Vehicular" Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda,

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

así como el valor de esta. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta 21. En el inventario vehicular (EXCEL) se encuentran todas las características y especificaciones de cada vehículo (solo una redila de camioneta placas VL5610B)

22.Referencia "Inventario Vehicular". Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

Respuesta pregunta 22. Todo lo que incluya el inventario vehicular (Excel) deberá estar asegurado y amparado en caso de siniestro.

23. Cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

Respuesta pregunta 23. Todo lo que incluya el inventario vehicular (Excel) deberá estar asegurado y amparado en caso de siniestro.

24. Referencia 6.3 **Penas convencionales deductivas** Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta pregunta 24. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

25. Referencia 6.3 Penas convencionales deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta pregunta 25. Se confirma.

26. Referencia Documentación que integrará la propuesta numeral 2.2.1 Primer Sobre Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo Sobre Propuesta Técnica 2.2.3 y Tercer Sobre: Propuesta Económica. Al respecto solicitamos se confirme que lo solicitado en los puntos en mención son únicamente los que conformaran nuestras propuestas a presentar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 26. La documentación que integrarán las propuestas serán las siguientes: primer sobre documentación legal y administrativa, segundo sobre propuesta técnica y tercer sobre propuesta económica de acuerdo a lo especificado y solicitado en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

27. Página 43. Formato 10 CARTA BAJO PROTESTA SOBRE CONFIDENCIALIDAD. Estimada Convocante, favor de confirmar que únicamente la información de los archivos que se puede compartir con la convocante en caso de adjudicación a mi representada es en relación con esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-04-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHÍCULAR únicamente. Gracias.

Respuesta pregunta 27. Se confirma que, en caso de adjudicación, la información de los archivos y documentos que se generen en este proceso se deberán compartir con el COMITÉ.

28. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el Anexo 3 "Modelo de Contrato" es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo en nuestras propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 28. Únicamente aplica para el proveedor adjudicado.

29. Referencia Anexo 3 "Modelo de Contrato" Estimada Convocante, favor de confirmar que, en caso de adjudicación de mi representada podrá revisar el "Contrato" previamente antes de la firma por nuestra área legal y este puede ser modificado en caso de existir algún error o controversia.

Respuesta pregunta 29. Deberá apegarse al formato anexo a las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas y, si, puede revisar el contrato previo a la firma, únicamente para corroborar los datos de la empresa.

30. Referencia Anexo 3 "Modelo de Contrato" Estimada Convocante, cabe mencionar que el documento ideal para formalizar la contratación de un seguro es la "póliza" y sus condiciones generales, no un contrato de prestación de servicios. La póliza que se emita por la contratación del seguro correspondiente es la que perfecciona el acto (contratación del seguro), siendo innecesario firmar un contrato adicional. El contrato de seguro es aquel mediante el cual la aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Y tiene su propia ley, "Ley Sobre el Contrato de Seguro". Favor de pronunciarse al respecto. Gracias

Respuesta pregunta 30. Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

31. En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione la información de identificación del cliente (CONVOCANTE) para su expediente al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley. de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta pregunta 31. El CESVETAB entregara toda la documentación oficial requerida al proveedor que resulte adjudicado.

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

DICTAMEN CAS-2024-118 Respuesta a la pregunta realizada por el C Josu Alfredo Ornelas Hernández, representante legal de **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**

NO. DE PREGUNTA	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA/ APARTADO	PREGUNTA	Respuesta
1	ENVÍO DE PROPOSICIONES	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL ENVIAR NUESTRAS PROPOSICIONES POR SERVICIO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, SERVICIO POSTAL O SIMILAR, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE ENTREGA, ES DECIR QUE, SEA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse lo especificado en las bases
2	NUMERAL 1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SOLO CONTEMPLA LA ADJUDICACIÓN DE UNA SOLA PARTIDA (PARTIDA 1), CONFORMADA POR LOS 60 VEHÍCULOS QUE COMPONEN EN SU CONJUNTO, LOS 6 PROGRAMAS/PROYECTOS QUE SE SEÑALAN EN LA TABLA DEL PRESENTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Solo contempla una sola partida en este proceso, para la adjudicación de una póliza anual por flotilla de seguro vehicular, con sus respectivos incisos por vehículos.
3	NUMERAL 1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL INVITADO ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR UNA SOLA PÓLIZA ANUAL POR LAS 60 VEHÍCULOS QUE COMPONEN LA FLOTILLA VEHICULAR. EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se deberá emitir una póliza anual por flotilla de seguro vehicular, con sus respectivos incisos por vehículos, debiendo cuadrar el monto total de la póliza.
4	NUMERAL 2.1., SUB-NUMERALES I. AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES Y II. ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL INVITADO	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE, TANTO EN EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO EN EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, AL SER AMBOS FORMATOS PREESTABLECIDOS POR DICHA AUTORIDAD CON ESPACIOS LIMITADOS, EN EL CASO DE MI REPRESENTADA SOLO SE MUESTRA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE, SIN QUE ELLO LÍMITE LAS ACTIVIDADES QUE TIENE AUTORIZADO PARA PRACTICAR, INCLUYENDO ENTRE OTROS, LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE DAÑOS EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES. POR LO ANTERIOR ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, MI REPRESENTADA CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE NUMERAL, PRESENTANDO DENTRO DEL PRIMER SOBRE, COPIA SIMPLE Y/O IMPRESIÓN Y/O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS PREVIO AL DÍA EN QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES (EN LA QUE SE VISUALICE LA CÉDULA DEL R.F.C. CON CÓDIGO QR PARA SU VALIDACIÓN)	Deberá cumplir con todo lo especificado en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

		<ul style="list-style-type: none"> - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (EN LA QUE SE VISUALICE LA CÉDULA DEL R.F.C.) - COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS A FAVOR DE LA ASEGURADORA, PARA PRACTICAR LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE DAÑOS EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES. <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
5	NUMERAL 2.1., SUB- NUMERAL IV. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES_ FOLIADO DE PROPUESTAS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL FOLIO DE PROPUESTAS DEBERÁ DE SER INDEPENDIENTE, ES DECIR UNA SERIE DE FOLIO PARA EL PRIMER SOBRE (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), UNA SEGUNDA SERIE DE FOLIO PARA EL SEGUNDO SOBRE (PROPUESTA TÉCNICA) Y UNA TERCER SERIE DE FOLIO PARA EL TERCER SOBRE (PROPUESTA ECONÓMICA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Los documentos foliados deberán ser de manera consecutiva, del primero hasta llegar al último documento necesario en la entrega de la documentación solicitada en las bases. (ejemplo 1,2,3..... hasta llegar al número de documento que resulte).
6	NUMERAL 2.2., SUB- NUMERAL 2.2.1., INCISO B) PARA PERSONAS MORALES, PUNTO NO. I. COPIA DEL SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA - SEÑALAR EL OBJETO SOCIAL	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE MI PRESENTADA DATA DEL AÑO 1897. DADO QUE EL DOCUMENTO MENCIONADO SE ENCUENTRA REDACTADO EN LETRA MANUSCRITA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE CONFIRMAR QUE, PARA IDENTIFICAR (SEÑALAR) EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN DICHO DOCUMENTO, TAMBIÉN SE NOS PERMITA DE MANERA ADICIONAL SEÑALAR EL OBJETO SOCIAL ACTUALIZADO DENTRO DE LA COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA REFORMA CON LA QUE SE CUENTA, MISMO QUE COINCIDE CON EL OBJETO DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si se acepta Señalar el objeto social actualizado y protocolizado de la empresa (última modificación del documento).
7	NUMERAL 2.2., SUB- NUMERAL 2.2.1., INCISO B) PARA PERSONAS MORALES, PUNTO NO. I. COPIA DEL SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA - SEÑALAR EL REPRESENTANTE LEGAL	DADO QUE EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME POR FAVOR QUE, PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE NOTARIADA DONDE SE LE OTORGUEN LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE PODER AMPLIO O EN SU CASO, PODER LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA COMPARECER EN NOMBRE DE LA ASEGURADORA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. PARA FORMULAR, FIRMAR Y PRESENTAR PROPOSICIONES PARA CONCURSOS, LICITACIONES, INVITACIONES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, ADICIONANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE DICHO REPRESENTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a lo especificado en las bases
8	NUMERAL 2.2., SUB- NUMERAL 2.2.1., INCISO B) PARA PERSONAS MORALES,	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, PRESENTANDO COPIA	Deberá apegarse a lo especificado en las bases

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

	PUNTO NO. II. CÉDULA DEL REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIMPLE Y/O IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA INVITADA, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS PREVIOS AL ACTO DE ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, DOCUMENTO EN EL QUE SE VISUALIZA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON CÓDIGO QR PARA SU VERIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
9	NUMERAL 2.2., SUB-NUMERAL 2.2.1., INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SUB-INCISO E) / FORMATO 7	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE DEBERÁ AÑADIR AL FINAL DEL PÁRRAFO CONTENIDO EN EL FORMATO 7, LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "ASÍ COMO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO DE DICHO ANEXO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
10	NUMERAL 2.2., SUB-NUMERAL 2.2.2. SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 1 EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE AL RESPECTO SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La propuesta técnica será de acuerdo al anexo I, considerando las precisiones y/o modificaciones que al respecto se deriven del acto de junta de aclaraciones.
11	NUMERAL 2.2., SUB-NUMERAL 2.2.3. TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO NO. I / ANEXO 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 2 EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE AL RESPECTO SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a lo especificado en las bases.
12	NUMERAL 2.2., SUB-NUMERAL 2.2.3. TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO NO. II - MANIFIESTO DE ENTREGA DE FIANZA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ELIMINA EL PRESENTE REQUISITO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA SE CONSIDERA Y MANTIENE COMO UNA INSTITUCIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, HECHO QUE SE PUEDE ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) CON FECHA DE EMISIÓN DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES".	Deberá entregar la fianza de cumplimiento de acuerdo a lo especificado en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

		<p>ASÍ MISMO QUE, TAL Y COMO REFIERE EL CITADO DOCUMENTO, SE PUEDE COMPROBAR SU SITUACIÓN REGULATORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CNSF (http://www.gob.mx/cnsf), EN LA LIGA DE "ACCIONES Y PROGRAMAS, INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS, INFORMACIÓN FINANCIERA", INFORMACIÓN QUE ES PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y NORMATIVA APLICABLE.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	
13	NUMERAL 3, SUB-NUMERAL 3.1. JUNTA DE ACLARACIONES	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE PROPORCIONARNOS POR FAVOR, LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS OFERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	Se les enviará a quienes lo soliciten por correo electrónico.
14	NUMERAL 5, SUB-NUMERAL 5.1 FIRMA DE CONTRATO	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIA REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, POR LO CUAL, SE ENVIARÁ EL MISMO POR CORREO ELECTRÓNICO AL INVITADO ADJUDICADO CON AL MENOS CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA CITA PARA SU FIRMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.</p>	El contrato se enviará únicamente al adjudicado en el tiempo estipulado en las bases.
15	NUMERAL 5, SUB-NUMERAL 5.1 FIRMA DE CONTRATO, PUNTO NO. IX ENTREGA DE FIANZA DE FIANZA Y DEMÁS APARTADOS DONDE SE MENCIONE	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ELIMINA LA PRESENTACIÓN DE FIANZA AL INVITADO ADJUDICADO.</p> <p>LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA SE CONSIDERA Y MANTIENE COMO UNA INSTITUCIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, HECHO QUE SE PUEDE ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) CON FECHA DE EMISIÓN DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p><i>"ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES".</i></p> <p>ASÍ MISMO QUE, TAL Y COMO REFIERE EL CITADO DOCUMENTO, SE PUEDE COMPROBAR SU SITUACIÓN REGULATORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CNSF (http://www.gob.mx/cnsf). EN LA LIGA DE "ACCIONES Y PROGRAMAS, INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS, INFORMACIÓN FINANCIERA", INFORMACIÓN QUE ES PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY</p>	Deberá entregar la fianza de cumplimiento por ofertar el servicio según lo especificado en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

		FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y NORMATIVA APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
16	NUMERAL 5, SUB-NUMERAL 5.2 VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDERÁ CON LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE INVITACIÓN, A SABER: A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 25 DE SIEMPRE DE 2024 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	La vigencia de la póliza del Seguro vehicular inicia a las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2024 y finaliza hasta las 24:00 horas del día 25 de septiembre del 2025.
17	NUMERAL 6, SUB-NUMERAL 6.3 PENAS CONVENCIONALES DEDUCTIVAS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES SE CALCULARÁ SOBRE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS Y NO POR LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LA PÓLIZA (CUANDO APLIQUE), ASÍ COMO QUE, INICIARÁ CUANDO NO EXISTAN OBSERVACIONES/ REQUERIMIENTOS ADICIONALES POR PARTE DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse lo especificado en las bases
18	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO PUNTO NO. I. VIGENCIA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO OBJETO DEL PRESENTE INVITACIÓN, A SABER: A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 25 DE SIEMPRE DE 2024 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI SON 12:00 HORAS A.M. O 12 HORAS P.M. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La vigencia del contrato será a partir de las 12:00 horas del 25 de septiembre de 2024 y hasta las 24:00 horas del 25 de septiembre de 2025.
19	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO PUNTO NO. II. COBERTURA AMPLIA, INCISO 7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES SE CALCULARÁ SOBRE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS Y NO POR LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LA PÓLIZA (CUANDO APLIQUE), ASÍ COMO QUE, INICIARÁ CUANDO NO EXISTAN OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS ADICIONALES POR PARTE DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse lo especificado en las bases
20	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIO SE BRINDARÁ A TRAVÉS DE UN AGENTE DE SEGUROS DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá ser a través de un agente de seguros debidamente acreditado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que esté capacitado y pueda resolver cualquier situación que se presente en cualquier tipo de siniestro.
21	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO LUGAR Y FECHA DE ENTREGA PARA LA PARTIDA I	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON EL LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA POR PARTE DEL INVITADO ADJUDICADO: - CARTA COBERTURA: POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O EN FÍSICO, DENTRO DE UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA - PÓLIZAS: EN FÍSICO, POR MEDIO DE MENSAJERO, MENSAJERÍA, PAQUETERÍA O SERVICIO POSTAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE INICIO DE VIGENCIA.	Deberá entregar la póliza anual de seguro vehicular por flotilla con sus respectivos incisos por vehículos de acuerdo a la fecha estipulada en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
22	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO LUGAR Y FECHA DE ENTREGA PARA LA PARTIDA 1	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON EL LUGAR Y FECHA DE ENTREGA, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO (CESVETAB) ENTREGARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, LA DOCUMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE DE IDENTIDAD DE CLIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A SABER: <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA, DECRETO DE CREACIÓN O LEY ORGÁNICA. • PODER NOTARIAL U OFICIO DE NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE INCLUYA LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS. • COMPROBANTE DE DOMICILIO CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 3 MESES. • LLENADO Y FIRMA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEL FORMATO "IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE GOBIERNO" 	Se entregará la documentación correspondiente al participante que resulte adjudicado.
23	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO CONDICIONES DE PAGO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL PAGO DE LA PÓLIZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse lo especificado en las bases
24	ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA COLUMNA UNIDAD DE MEDIDA, SE DEBERÁ ANOTAR LA PALABRA "PÓLIZA", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En la propuesta económica la Unidad de medida deberá ser servicio y entre paréntesis póliza
25	ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, POR COSTO UNITARIO SE ENTIENDE EL PRECIO OFERTADO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En la propuesta económica el costo unitario es el precio ofertado antes del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),
26	ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL ANEXO 3 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLOS COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El contrato solo aplica para el adjudicado.
27	FORMATOS 11, 12 Y 13	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LOS FORMATOS 11, 12 Y 13 NO SON PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES YA QUE NO SE SEÑALA SU PRESENTACIÓN DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR Y/O QUE SEAN INFORMATIVOS, EN CASO DE SER	Deberá ir en el primer sobre Documentación legal y administrativa.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

		INCORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL SOBRE Y APARTADO DONDE DEBEREMOS DE PRESENTARLOS DEBIDAMENTE RECABADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
28	FORMATO 11	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE DEBAMOS PRESENTAR RECABADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL FORMATO 11, SE DEBERÁ ADICIONAL AL FINAL DEL PÁRRAFO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "ASÍ COMO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá ir de acuerdo a lo especificado en las bases.
29	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE PROPORCIONARNOS, LOS MÁS DETALLADO POSIBLE, EL LISTADO EN FORMATO EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR A ADJUDICARSE, ASÍ COMO INCLUIR DENTRO DE ESTE, EL USO DE CADA UNA LAS UNIDADES: ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PARTICULAR, EMERGENCIA, AMBULANCIA, PATRULLA, ESCOLAR/EMPELADOS, RENTA O MENSAJERÍA, CARGA, TRANSPORTE DE PERSONAL (EMPLEADOS), UNIDAD MÉDICA, UTILITARIO, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse lo especificado en las bases
30	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE INDICAR EN EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR, SI ALGUNA UNIDAD CONTEMPLA ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL, Y, EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y VALOR DE ESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el inventario vehicular Se encuentran todas las características y especificaciones de cada vehículo, (solo una redila de camioneta placas VL5610B)
31	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE INDICAR EN EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR, SI ALGUNA UNIDAD ES TIPO AUTOBÚS/MICROBÚS/VAN, PICK UP, BATEAS, ETC. Y, EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE LOS OCUPANTES DE CADA UNA, ASÍ COMO CONFIRMAR LA SUMA ASEGURADA DE RC VIAJERO A CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el inventario vehicular Se encuentran todas las características.
32	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE ESPECIFICAR EN EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR, SI DEBEMOS CONSIDERAR SUMA ASEGURADA A VALOR COMERCIAL O VALOR CONVENIDO, INDICANDO EN ESTE ÚLTIMO CASO EL VALOR QUE DEBE DE CONSIDERARSE PARA CADA UNIDAD, ASÍ COMO EL DETALLE DE DEPRECIACIÓN POR EL CUAL SE LLEGA A DICHO VALOR, O BIEN EL MONTO DE VALOR FACTURA PARA UNIDADES MODELO 2024 O 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el listado del parque vehicular, se debe considerar la suma asegurada a valor comercial para modelos de 2020 a la fecha y los modelos anteriores a 2020 sobre valor convenido.
33	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE INDICAR EN EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR, LA COBERTURA A CONSIDERAR EN CADA UNIDAD: - AMPLIA - LIMITADA - RESPONSABILIDAD CIVIL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá apegarse a lo especificado en las bases.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

34	ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE PROPORCIONAR EL ACTA DE FALLO O DE ADJUDICACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O VIGENCIAS, O BIEN EL MONTO Y ASEGURADORA ADJUDICADOS DE LAS ÚLTIMAS TRES ANUALIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Se proporcionará el acta de fallo de 3 años a quienes lo soliciten por correo.
35	ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE PROPORCIONARNOS A LOS LICITANTES EN FORMATO EXCEL, LA SINIESTRALIDAD DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS/ VIGENCIAS, PREFERENTEMENTE CON AL MENOS LOS SIGUIENTES RUBROS: - NO. SINIESTRO - FECHA DE SINIESTRO - COBERTURA AFECTADA - MONDO INDEMNIZADO Y/O RESERVA ABIERTA - FECHA DE PAGO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Se proporcionará la siniestralidad de 3 años en Excel a quienes lo soliciten por correo.
36	ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE REQUERIRÁ LA OFERTA ECONÓMICA GLOBAL, ES DECIR POR LA PARTIDA I CON EL TOTAL DE LAS 60 UNIDADES A CONSIDERAR, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR PRIMAS POR UNIDAD Y/O POR COBERTURA Y/O PROYECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La oferta económica será de acuerdo al anexo II. (Partida 1), una póliza anual de seguro vehicular por flotilla con sus respectivos incisos por vehículos y deberá cuadrar con el monto total de la póliza anual.

DICTAMEN CAS-2024-119 Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

DICTAMEN CAS-2024-120 El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), para su conocimiento.

Acto seguido el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, manifestó que el día **14 de agosto** del presente año, se efectuó la **Presentación, apertura y evaluación de proposiciones** de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2024 para la contratación de seguro vehicular, dando como resultado los siguientes dictámenes:

DICTAMEN CAS-2024-121 El Ing. Luis Felipe Zermeño notifica que se presentaron **03** empresas de las **07** que se habían invitado a participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas Núm. ITP/04/2024 para la contratación del seguro vehicular, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, siendo las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Representante legal
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Rosa Patricia Gil Madrigal
2	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Alfonso Rafael Navarro Leon
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	José Alfredo Ornelas Hernández

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

DICTAMEN CAS-2024-122 Después de revisar y analizar el primer sobre de los Documentos Legales y Administrativos, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre propuesta económica, se constató que las empresas que cumplen con lo especificado en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas Núm. ITP/04/2024 para la contratación del seguro vehicular, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, son las siguientes:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

No. De Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Seguro vehicular	60	Servicio	\$736,847.09	\$736,847.09
			Subtotal	\$736,847.09	\$736,847.09
			I.V.A.	\$117,895.53	\$117,895.53
			Total	\$854,742.62	\$854,742.62

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

No. De Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Seguro vehicular	60	Servicio	\$581,637.26	\$581,637.26
			Subtotal	\$581,637.26	\$581,637.26
			I.V.A.	\$93,061.96	\$93,061.96
			Total	\$674,699.22	\$674,699.22

DICTAMEN CAS-2024-123 Al revisar y analizar el primer sobre de los Documentos Legales y Administrativos, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica de la empresa HDI SEGUROS S.A. DE C.V, representado por el C. Alfonso Rafael Navarro León, **quien incumplió** en el numeral 3.4 Criterios de desechamiento, numeral I, que a la letra dice *“Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 “Presentación de propuestas”, sus incisos y subincisos, Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, Anexo 2 “Propuesta económica” o los requisitos o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación”*; específicamente en el foliado de manera consecutiva de todas las hojas de la documentación presentada, a partir del segundo sobre (propuesta técnica) y tercer sobre (propuesta económica); derivado de la Junta de Aclaraciones realizada el día 08 de agosto 2024 (acta vigésima quinta) donde se dieron respuestas a las preguntas de cada uno de los participantes que fueron enviadas en tiempo y forma, acta que se encuentra en la página web del comité www.cesvetab.mx, por lo cual esta propuesta fue DESECHADA.

DICTAMEN CAS-2024-124 Se informa que el fallo de la presente invitación será el **16 de agosto de 2024 a las 11:00 horas**, en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en calle Gardenias 305, colonia Jardines del Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel. 9931407279, 9931407305.

DICTAMEN CAS-2024-125 Para efectos de notificación a los **participantes** que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

DICTAMEN CAS-2024-126 El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), para su conocimiento.

4. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales a tratar

5. DICTAMENES

DICTAMEN CAS-2024-127 Se notifica que se presentaron 03 empresas de las 07 que fueron invitadas a participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas Núm. ITP/04/2024 para la contratación del seguro vehicular, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, siendo las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Representante legal
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Rosa Patricia Gil Madrigal
2	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Alfonso Rafael Navarro León
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	José Alfredo Ornelas Hernández

DICTAMEN CAS-2024-128 Se realiza el cuadro comparativo de las empresas que cumplieron con todo lo especificado en las bases, de la invitación a cuando menos tres personas No. ITP/04/2024 para contratar el seguro vehicular, dando como resultado lo siguiente:

No. De Partida	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	IVA	Total
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Seguro vehicular	60	Servicio	\$736,847.09	\$117,895.53	\$854,742.62
	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Seguro vehicular	60	Servicio	\$581,637.26	\$93,061.96	\$674,699.22

DICTAMEN CAS-2024-129 Con base a la investigación de mercado y al análisis del cuadro anterior, en cumplimiento al numeral cuadragésimo primero, fracción II, del anexo III de las ROP 2024; se dictamina el FALLO a favor de la empresa SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$674,699.22** (seiscientos setenta y cuatro mil, novecientos noventa y nueve pesos 22/100 m.n) por presentar el precio más bajo y cumplir con todo lo especificado en las bases de la ITP/04/2024 para la contratación del Seguro vehicular del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.


DICTAMEN CAS-2024-130 Para efectos de notificación a los **participantes** que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

DICTAMEN CAS-2024-131 El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), para su conocimiento.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:30** horas del día **16 de agosto de 2024**, se da por concluida la **vigésima séptima** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


M.C. LUCÍA MORALES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


M.V.Z. ARTURO ANTÚNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE
RIESGOS DE LA SEDAPOP

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO


ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



VILLAHERMOSA TAB, 16 DE AGOSTO DEL 2024.

VIGESIMA SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/ 2024 PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO VEHICULAR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Lucia Morales Hernández	SENASA	Representante	
Arturo Alvarez Rodriguez	SEDAFOP	DIRECTOR	
Luis Felipe Zermeno Diaz	CESEVETAB	Gerente	

SANIDAD VEGETAL
TABASCO

CARTA AUTORIZACIÓN

Centro, Villahermosa, Tabasco a 16 de agosto del 2024

C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, C. **José Alfredo Ornelas Hernández**, en mi carácter de **Representante legal** de la empresa denominada **Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, personalidad que tengo acreditada mediante el instrumento notarial **244,081** de fecha **2 de marzo de 2022**, pasado ante la fe del Notario público No. **151** de la **Ciudad de México**, **Lic. Cecilio González Márquez**, extendiendo ante ustedes la presente **CARTA AUTORIZACIÓN** a favor del C. **Daniel Ignacio Maldonado Cruz**, para que en mi nombre y representación, pueda acudir a oír y recibir copia del acta de fallo, correspondiente al procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2024** para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**.

Sin más por el momento, me pongo a sus apreciables órdenes, asimismo, reciban un cordial saludo.

 **BANORTE** | SEGUROS
AUTORIZA **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**
GRUPO FINANCIERO BANORTE



José Alfredo Ornelas Hernández
Representante Legal
Seguros Banorte SA de CV
Grupo Financiero Banorte

RECIBE



Daniel Ignacio Maldonado Cruz